ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado de la Licitación por Contratación Directa **03/2012.-** PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS, integrado por las siguientes personas:

1) Prof. Patrocinio Leiva 2) Roberto Rojas 3) Javier Brizueña, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación PARA LA REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS , mediante Llamado de la Licitación por Contratación Directa **03/2.012**, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación Por Contratación Directa,** y de conformidad al Art. 16 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a Dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 1 (un) oferente en total, siendo ellos los siguientes:

1) PABLO CESAR DAVALOS

A los efectos de realizar un análisis eficiente de la oferta, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-;

1) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente
   Sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados y foliados
4) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y
   Otros requerimientos del Pliego.
5) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer remembranza del procedimiento realizado con anterioridad y recalcando las fechas de Apertura en cuanto se detalla así: 1º Llamado en fecha 07/02/2012 en donde se aplico el Art. 30 Inc. a) de la ley 2051/03 declaración desierta y que al 2º Llamado en fecha 27/02/2012 en la misma se dio por aplicado la declaración desierta motivado por el Art. 30 Inc. c).

Visto lo mismo en el acta de apertura realizado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a las exigencias requeridas por la convocante y que el oferente presentado:

PABLO CESAR DAVALOS .....67.000.000 GS.

Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la situación como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. como también un análisis del costo presentado en base a los costos actuales del mercado.-**

En ese sentido se concluyo que desde el punto de vista técnico relacionado al pedido, la oferta presentada por el señor Pablo Cesar Dávalos, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por **Contratación Directa 03 /2.012.-** DEL LLAMADO A REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por el señor "**PABLO CESAR DAVALOS**". es la más conveniente para la adjudicación relevando los antecedentes mencionado mas arriba.

En Estas condiciones, de conformidad al articula 61 del DECRETO 2199/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 de la MISMA Ley, el comité evaluador resuelve:

1º) Recomendar a la convocante la Adjudicación de la "Licitación por **Contratación Directa 03/2012** PARA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A REPARACIONES MAYORES DE MAQUINAS Y EQUIPOS", a la oferta presentada por el Sr. Pablo Cesar Dávalos, cuyo monto de la oferta asciende a **Gs. 67.000.000.-** **(GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES -)** según Presupuesto presentado por el oferente y por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Construcciones Publicas", salvo mejor parecer.

2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.-

Javier Brizueña
CI: 3181855

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Secretaría General ·

Prof. Patrocinio Leiva
CI: 631.069

Roberto Rojas
CI: 1492202